

Términos de Contratación para proceso de compra menor para elaboración de estudio técnico para el diseño y modernización de la infraestructura de los edificios propiedad de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, ubicados en Colonia Modelo (Edificio principal) y Telepuerto, (Inmediaciones de la Secretaría de Transparencia).

- **Objetivo de la contratación:** Elaborar estudio técnico y diseño arquitectónico para ampliación y mejora del edificio principal de CONATEL y Telepuerto.
- **Descripción detallada de los servicios:** Entregar a CONATEL anteproyecto aprobado de planos de diseño, especificaciones técnicas, análisis de la capacidad estructural del edificio y presupuestos de los diseños para:
  - Ampliación del ambiente del tercer piso del edificio principal de CONATEL.
  - Construcción del cuarto piso del edificio principal de CONATEL.
  - Construcción del segundo piso del Telepuerto.
  - Soporte estructural de torre de monitoreo del espectro radioeléctrico.

- **Condiciones para el Diseñador y/o Consultor:** El Diseñador y/o Consultor trabajará en estrecha relación con la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). Requiriendo en tal sentido de los siguientes diseños técnicos:

**PARA EL EDIFICIO PRINCIPAL DE CONATEL:**

**1) Estudio Y Formulación:** 1.1) Evaluación de Gabinete; 1.2) Evaluación de Campo y 1.3) Procesamiento de Información.

**2) Diseño Arquitectónico Estructural, Eléctrico e Hidráulico de la Obra:** 2.1) Levantamiento de la planimetría; 2.2) Planta arquitectónica de oficinas en cuarto nivel; 2.3) Planta arquitectónica de área de juntas en tercer nivel; 2.4) Planta arquitectónica de área de juntas cuarto nivel; 2.5) Planta constructiva, cuadro de puertas, ventanas y detalles de oficina; 2.6) Planta constructiva, cuadro de puertas y ventanas de área de junta; 2.7) Planta de cielo falso en oficinas en tercer y cuarto nivel; 2.8) Planta de instalaciones eléctricas de oficina en tercer y cuarto nivel 2.9) Planta estructural de techos de oficina; 2.10) Planta estructural de techos de ampliación de área de juntas; 2.11) Detalles de construcción. 2.12) Planos sanitarios, agua potable, agua lluvias y drenaje

**3) Cantidades de obra y presupuesto;**

**4) Elaboración de especificaciones técnicas de la obra actualizadas.**

**EDIFICIO DE TELEPUERTO:**

**1) Estudio Y Formulación:** 1.1) Evaluación De Gabinete; 1.2) Evaluación De Campo; 1.3) Procesamiento De Información.

**2) Diseño arquitectónico, Estructural y eléctrico de la obra:** 2.1) Levantamiento de planimetría; 2.2) Planta de las instalaciones sanitarias, agua potable, agua lluvias y drenaje; 2.3) Planta arquitectónica; 2.4) Planta constructiva y cuadro de puertas y ventanas; 2.5) Planta de entresijos; 2.6) Planta de cielo falso; 2.7) Planta de instalaciones eléctricas; 2.8) Planta estructural de paredes y techos de oficina; 2.9) Detalles constructivos;

**3) Cantidades de obra y presupuestos de ampliación;**

**4) elaboración de especificaciones de la obra.**

- **Dependencia Jerárquica y Supervisión:** el Diseñador y/o Consultor estará bajo la supervisión y evaluación de los productos, de la Dirección de Planificación y Desarrollo de CONATEL.
- **Ubicación Geográfica:** El diseñador y/o Consultor prestará sus servicios profesionales para CONATEL ubicado en la ciudad de Comayagüela Colonia Modelo, sexta avenida, S.O, Honduras y Edificio Telepuerto ubicado en el área adyacente a la Secretaría de la Transparencia.
- **Modalidad; Forma de pago y Plazo:** El diseñador y/o Consultor será contratado bajo su responsabilidad y temporalmente, debiendo entregar los productos o diseños conforme avance, en un plazo de **treinta días (30) calendario** a partir de la orden de inicio, debiendo en su propuesta inicial, asimismo los **anteproyectos de diseños previamente discutidos con la dependencia jerárquica**. La forma de pago se realizará contra entrega del producto solicitado por CONATEL, debiendo el consultor y/o diseñador estar inscrito en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) de la Secretaría de Finanzas, para recibir el pago correspondiente; CONATEL, efectuará el pago en el término de treinta (30) días, una vez presentada la solicitud de pago con los documentos requeridos. Del pago efectuado, se deducirá por concepto de retención del ISR, el doce punto cinco por ciento (12.5%), y cualquier otra retención de la que se pudiera estar sujeto conforme a Ley.
- **Coordinación Supervisión de los Servicios:** La coordinación y supervisión del Diseño y/o Servicio, estará a cargo de la Comisión que para tal efecto designe la

Presidencia de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y la Dirección de Planificación y Desarrollo.

- **Forma de presentación de la Oferta:** La Oferta debe de presentarse por escrito original, idioma español, incluso información complementaria, debiendo contener los siguientes elementos: **1)** Oferta Técnica, **2)** Oferta Económica detallada en Lempiras y **3)** Documentación de Cumplimiento.
- **Documentación de Cumplimiento:** Los documentos que deberán acompañarse deberán ser los siguientes: **1)** Al menos una referencia bancaria en original con una antigüedad no mayor a los treinta (30) días de la fecha de presentación de la oferta **2)** Declaración Jurada debidamente autenticada de no estar comprendido dentro de los artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación de Estado de Honduras; **3)** Hoja de vida acreditando información académica y experiencia laboral; **4)** fotocopia de R.T.N; **5)** Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (D.N.I); **6)** Constancia Vigente de ser sujeto de pagos a cuenta de la S.A.R; **7)** Dos constancias de referencia por trabajos similares y en el caso de no contar con ellas, contratos que acrediten la experiencia requerida. **8)** Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio y en la Cámara de Comercio e Industria y RTN de la empresa, en caso de estar constituido como tal o Constancia de Solvencia de Colegiación, según aplique. **9)** Los representantes legales, deberán tener facultades suficientes mediante poder en escritura pública deberán exhibir documentación con facultades suficientes para la suscripción de los contratos, en caso de representar a una empresa. **10)** Constancia de estar inscrito en Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE). CONATEL se reserva el derecho de solicitar información adicional
- **Contenido de la Oferta Económica:** La oferta deberá contener: propuesta debidamente sellada y firmada debiendo incluir el detalle de honorarios y gastos relacionados para proporcionar los servicios.
- **Presentación de las ofertas:** La oferta se deberá presentar a más tardar en el término de diez (10) días calendario a partir de la fecha de publicación en ONCAE, las ofertas tendrán una validez por un término de treinta (30) días calendario; en un sobre completamente sellado y rotulado con el nombre de la

Persona que lo remite. Atención: Licenciado Karlos Eleazar Nolasco Sandoval; Gerente Administrativo de la Comisión Nacional de Telecomunicación (CONATEL), Dirección: Colonia Modelo, sexta avenida, S.O, Honduras, Centro América, Teléfono 2232-9600; Correo electrónico: [karlos.nolasco@conatel.gob.hn](mailto:karlos.nolasco@conatel.gob.hn);

- **Comisión de Evaluación:** Para la revisión y análisis técnico, legal y económico de las ofertas la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), designa la Comisión de Evaluación, que está integrada por 3 o 5 funcionarios de amplia experiencia y capacidad, la cual formulará la recomendación correspondiente.
- **Aclaraciones y Subsanación:** A solicitud de la Comisión Evaluadora, el órgano responsable de la contratación, antes de resolver sobre la designación de un Consultor, podrá pedir aclaraciones sobre aspectos de su oferta. Las solicitudes de aclaración y sus respuestas se harán a la dirección Correo electrónico: [karlos.nolasco@conatel.gob.hn](mailto:karlos.nolasco@conatel.gob.hn); y serán agregadas al expediente.
- **Adjudicación:** Las ofertas se ordenarán del valor más bajo al más alto, teniendo el primer lugar la Oferta Económica más baja. El adjudicatario, será el Oferente que presente la oferta más baja.
- **Garantía en Contratos de Consultoría.**  
En los contratos para diseño o supervisión de obra es exigible una garantía, la que se hará mediante retenciones equivalente al 15% de los honorarios con exclusión de los costos  
Vigencia: La Garantía deberá estar vigente por un plazo de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de entrega del Acta de Recepción del diseño.
- **Propiedad de los productos:** Toda la información generada por el diseñador y/o consultor, así como los productos resultados de la presente compra, serán de propiedad intelectual de CONATEL.
- **Normativa Jurídica:** El presente proceso estará sujeto a la normativa jurídica siguiente:  
Ley de Contratación del Estado.  
Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.  
Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal vigente.

Guía de Procedimiento de Compras menores, emitido por Oficina Normativa De Contratación Y Adquisiciones Del Estado (ONCAE), agosto 2023.

### **Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades**

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad,  
de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con  
domicilio en

\_\_\_\_\_,'

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_,  
actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los  
días del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Firma y Sello \_\_\_\_\_

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada  
ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser  
apostillado).

